

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 07 "Medicamentos y farmaceutica de uso animal", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Dr. Gonzalo Illarramendi Delegado Empresarial: Jose Mantero y Dr. Mario Garmendia Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Bernardo Gonzalez.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 6 de Diciembre de 2016, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de enero de 2018 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE ENERO DE 2018:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2017 de **4.00 % (cuatro por ciento)** y por concepto de aumento diferencial de salarios sumergidos (**1,25%**) adicional para las categorías de Cadete y Limpiador (**1,04*1,0125=1,0530**).

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2018 son los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION

CATEGORÍAS

MONTOS

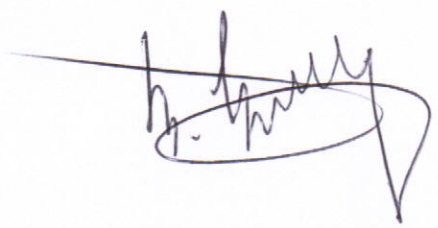
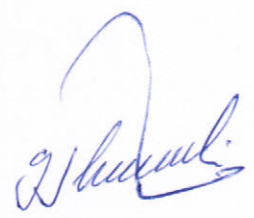
CADETE	21.001
LIMPIADOR	23.029
TELEFONISTA – RECEPCIONISTA	23.852
AUXILIAR TERCERA	23.852
AUXILIAR SEGUNDA	27.566
SECRETARIA	27.565
AUXILIAR PRIMERA	29.798
CAJERO	29.798
AYUDANTE TÉCNICO 2º	32.953
ENCARGADO	33.403
COBRADOR	33.555
AYUDANTE TECNICO 1º	34.464
VENDEDOR DE PLAZA	34.469
OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN	35.364
PROGRAMADOR	38.069
SECRETARIA BILINGUE	38.069
SUBJEFE	39.268
VIAJANTE	39.268
ADÓNDEO	43.482

JEFE DE SECCIÓN	45.286
TEC. UNIV. S/JEFATURA	52.509
PERSONAL OBRERO	
OPERARIO COMÚN	23.852
OPERARIO PRÁCTICO	25.778
MEDIO OFICIAL DE MANTENIMIENTO	25.778
OPERARIO ESPECIALIZADO	28.875
ENCARGADO	33.403
OFICIALES DE MANTENIMIENTO	30.697
OFICIAL FOGUISTA	33.328

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares.-



PENICHESTEINER



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Pase a la División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **30 ENE 2018**

Reg. Con el N° *1699/2018*

Folio, *01* al *03*

Grupo *I*

Sub-Grupo *04*

[Handwritten Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro